

ACTA N° 09/99

En Valparaíso, a 23 de Diciembre de 1999, siendo las 12:30 horas, en dependencias de la Subsecretaría, se llevó a efecto la sesión extraordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N° 36, de fecha 20 de Diciembre de 1999, bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Pesca, don Juan Manuel Cruz Sánchez, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Juan Rusque Alcaíno, Director Nacional de Pesca;
- Sr. Pablo Alvarez T., Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Eduardo Vío G., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Juan Claro G., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Domingo Jiménez O., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Andrés Couve R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Claudio Arteaga R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Rodrigo Sarquis S., consejero suplente, representante de los armadores industriales;
- Sr. Ludwig Vetter H., consejero suplente, representante de los armadores industriales;
- Sr. Luis Almonacid A., consejero titular, representante de los oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Gerardo Reyes R., consejero suplente, representante de los oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Arturo Arteaga Y., consejero titular, representante de los tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., consejero suplente, representante de los tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., consejero titular, representante de los trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;
- Sr. José Contreras A., consejero suplente, representante de los trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;

Participó además, la Sra. Edith Saa como secretaria ejecutiva y ministro de fe.



Excusaron su asistencia los consejeros señores Fritis, Gatica, Moreno, Stengel, Velásquez, Molina, Del Río, Albarrán, Vial, y Arancibia.

El Presidente dio la bienvenida al Consejo al Sr. José Contreras, consejero suplente del Sr. Cancino, e indicó que el único tema de la tabla, era la cuota de jurel para el 2000, considerando el acuerdo adoptado en la reunión anterior. El Presidente solicitó a la Sra. Saa, que hiciera un resumen del acuerdo adoptado por la comisión creada al efecto.

La Sra. Edith Saa, indicó que tal como se había acordado, la comisión integrada por los consejeros señores Stengel, Jiménez, Cancino, Arturo Arteaga, y Couve; en la cual participó, además la Sra. Saa y el Sr. Norambuena por parte de la Subsecretaría, se reunió el día 20 de Diciembre y elaboró un informe resumido, que fue enviado a todos los consejeros. Señaló que en términos generales el informe plantea que en relación al monto propuesto de la cuota, éste no fue objetado, estimando que una leve alza o disminución, no cambiaba el problema central; hace presente la inconveniencia de establecer una cuota de captura reducida, sin que existan mecanismos para su flexibilización y asignación por armador, considerando la circunstancia de que existe una capacidad de captura muy superior a la cuota propuesta. Señala que dada la situación del jurel, se debería declarar en estado de investigación permanente, aún cuando no existe un régimen jurídico que lo ampare; y agrega que no establecer cuota, no significaba que no se pueda establecer posteriormente, ya que esta facultad se podía incluir en el proyecto de ley transitorio. En cuanto al proyecto de ley para el 2000, señala que se debería impulsar con fuerza su tramitación y que mientras éste no se apruebe, la autoridad debería aplicar los mecanismos disponibles en la ley, para administrar la pesquería con criterio precautorio y adaptativo, haciendo uso principalmente de las vedas, y las pescas de investigación, en el marco de los requerimientos de investigación con fines de conservación y manejo que determine el plan de manejo que se debía preparar.

El Presidente planteó que desde el punto de vista de la conservación, era necesario establecer cuota de captura en esta pesquería, de manera de iniciar cuanto antes el proceso de recuperación y reestructuración de ella, destacando la conveniencia de hacer un fraccionamiento de la cuota, de modo de evitar el agotamiento de la cuota en un corto

81

período y poder efectuar asignaciones por armador, una vez que se tramite el proyecto transitorio.

El consejero Sr. Jiménez señaló que en su opinión el peor de los escenarios para administrar el jurel, era la propuesta de la Subsecretaría, por cuanto, en cada uno de los períodos de pesca se produciría una carrera olímpica, lo cual significaría que la cuota asignada para tres meses, se capturaría en menos de 15 días, con los problemas que ello implicaría para la empresa y los trabajadores. Señaló que acogía plenamente las recomendaciones del informe de la comisión.

El consejero Sr. Alvarez señaló que en el informe de la comisión, no existía ningún argumento que contradiga la necesidad de establecer una cuota, haciendo presente el consenso que existía respecto de la gravedad de la situación de la pesquería. Señaló que era una contradicción requerir la elaboración cuanto antes un plan de manejo para la pesquería y no querer establecer cuota, siendo ésta una de las medidas más importantes de un plan de manejo. Señaló que durante los últimos años se había desarrollado una cantidad significativa de investigación en la pesquería de jurel, la que daba sustento técnico a la propuesta de cuota. Agregó que de acuerdo a los antecedentes disponibles, no se estaba desarrollando captura de jurel por otros países, haciendo presente que la cuota de captura de Nueva Zelanda era de 60 mil ton. al año. Se refirió a la necesidad de dar credibilidad al sector, dando señales claras de manejo de la pesquería.

El consejero Sr. Rusque recordó que el informe presentado por la Subsecretaría contenía un programa de cinco años para la recuperación de la pesquería, que el informe presentado por la comisión, no cuestionaba la magnitud de la cuota propuesta y no aportaba suficientes antecedentes que hicieran aconsejable no establecerla, proponiendo se avance en el establecimiento de cuotas por armador, para lo cual se debía establecer una cuota global. Hizo presente la obligación del Consejo de pronunciarse respecto de la cuota propuesta por la autoridad, estimando que en términos generales el informe de la Comisión no aportaba ningún elemento adicional, a la discusión del tema.

El consejero Sr. Cancino manifestó su disposición a la conservación del recurso, e indicó que si bien le parecía que la investigación que se ha desarrollado era buena, ella se había

efectuado sólo en las áreas tradicionales de la pesquería, estimando que debería desarrollarse en toda el área de distribución del jurel. Consultó si sabía el número de empresas y personas que trabajaban en la pesquería de jurel en Nueva Zelanda.

El consejero Sr. Sarquis señaló que su sector estimaba que con cuota o sin cuota, en la medida que exista una proporción importante de individuos juveniles se debe hacer un manejo cuidadoso de la pesquería, y por tanto si se mantienen las mismas condiciones las capturas del 2000 deberían ser muy parecidas a las del año 99'. Agregó que considerando la situación de la pesquería y la inflexibilidad de la ley, la comisión planteó el desarrollo de un manejo adaptativo de la pesquería durante el 2000. Indicó que en su opinión, no tenía sentido discutir la magnitud de la cuota, si esta no estaba acompañada de un sistema de administración flexible, haciendo presente que en el marco de la legislación actual, la flexibilidad se podía lograr a través del establecimiento de vedas y pescas de investigación. Señaló que en las circunstancias actuales la industria debía ajustar la actividad, pero la autoridad debía establecer las condiciones para ello, lo que en su opinión no se lograba con la propuesta de la Autoridad.

El consejero Sr. C. Arteaga señaló que se debía recordar que el gobierno y el parlamento permitieron que se produjera sobre inversión en el sector, de manera que no era sólo responsabilidad de las industrias el sobre esfuerzo existente en la pesquería. Agregó que la cuota de captura era una de las tantas medidas de administración que la autoridad podía establecer, de manera que estimaba perfectamente posible administrar la pesquería haciendo uso de las vedas y las otras pescas de investigación. Agregó que el sector financiero hacía varios años que había extremado los resguardos para prestar al sector pesquero, de manera que la señal de una cuota de captura muy restringida, en su opinión agravaría aún más la situación de financiamiento de la industria pesquera.

El consejero Sr. Couve hizo presente que ya se habían resuelto todas las cuotas de captura para el año 2000 y que sólo faltaba la del jurel, respecto de la cual indicó que importantes sectores no estaban de acuerdo con ella, porque tratándose de un recurso pelágico en que había una capacidad de pesca muy superior a la disponibilidad de recurso, debían existir instrumentos adicionales para administrarla, que en la actualidad no existían, recordando que el proyecto de ley que crea el régimen especial estaba

detenido en el parlamento y el proyecto transitorio para el 2000, aún no se había presentado. Agregó que en términos generales, la comisión no había objetado la magnitud de la cuota propuesta, sin embargo estimó más conveniente para la situación actual, administrar la pesquería con vedas biológicas a partir de enero con excepción para el consumo humano y pescas de investigación en el marco de un plan de manejo. Agregó que establecer una cuota sin que existan mecanismos de asignación por empresa, más que una solución, generaría un problema, razón por la cual estimó necesario agilizar la tramitación del proyecto de ley transitorio.

El Presidente señaló que de acuerdo a la situación del recurso, no era conveniente para la conservación y recuperación de la pesquería, pescar más de la magnitud propuesta por la Subsecretaría. Indicó que la comisión no hizo una propuesta concreta para aplicar de una manera diversa a como se ha hecho hasta el momento la aplicación de las vedas, pescas de investigación y excepción para el consumo humano, recordando que empresas del mismo sector han interpuesto recursos de protección ante los tribunales de justicia y recursos administrativos ante la Contraloría General de la República, por la aplicación de estas medidas por parte de la Subsecretaría.

El consejero Sr. A. Arteaga hizo presente que algunos aspectos del informe de la comisión no representaba exactamente su opinión, por cuanto ellos nunca manifestaron que estar de acuerdo con la magnitud de la cuota, sino que estimaron como irresponsable pedir más cuota. Agregó que en su opinión el sustento técnico del informe no le parecía adecuado, porque se basaba en información parcial y en la operación de los rusos del año 91', que estaba obsoleta, además porque se había detectado una gran cantidad de jurel pequeño, que debía haber salido de alguna parte. Hizo presente que era necesario establecer un mecanismo para la administración del jurel durante el 2000, porque de lo contrario no tenía claro cómo podría funcionar la actividad ante una cuota tan pequeña, planteando que, si el derecho a capturar era de los que llegaran primero a la zona de pesca, ello beneficiaría a los que tienen barcos más rápidos y con mayor capacidad de pesca. Manifestó la necesidad de crear alguna alternativa de manejo haciendo presente que en ningún momento estaban pidiendo pescar más. En lo que respecta al sistema financiero, estimó como lógico, que la industria sea presionada, lo cual lamentablemente hacía que ellos presionaran a los trabajadores. Agregó que como consejero lamentaba

tener que reconocer que le digan, si hay cuota de 800 mil ton., hay que reestructurar la empresa y tu sabes que ello implica que vas a perder puestos de trabajo. Indicó que de allí nacía la necesidad de sentarse a la mesa y discutir una nueva propuesta, porque tenía muy clara la responsabilidad que le cabía en el tema, haciendo presente que además, no se podría capturar merluza de cola, porque estaba copada la cuota, ni anchoveta y sardina por la entrada en vigencia del posicionador satelital.

El consejero Sr. Vetter señaló que al Consejo le correspondía determinar cómo efectuar las capturas de manera de provocar el menor daño a las empresas, estimó que el establecimiento de la cuota en los términos planteados, no ayudaba a resolver el problema, sino que generaba uno mayor, la carrera olímpica.

El consejero Sr. Claro señaló que el objetivo del Consejo era lograr una actividad pesquera sustentable en el tiempo, para tener también fuentes laborales estables, indicó que para ello se requería inversión, apoyo financiero de la banca y que exista una biomasa bien administrada, capaz de entregar los recursos necesarios. Agregó que existía consenso entre los trabajadores, los empresarios y el gobierno, que los instrumentos de manejo contenidos en la actual ley de pesca, no eran suficientes para lograr ese objetivo. Recordó que en aquellas pesquerías en que decrece la biomasa o aumenta el esfuerzo, se produce carrera olímpica, agravándose aún más el problema cada día. Señaló que en su opinión, el sistema financiero apoyará la industria pesquera, cuando vea que ésta tiene futuro a largo plazo, de modo que su apoyo no depende que se establezca o no una cuota, sino que el parlamento empiece a introducir aunque sea en forma incipiente, medidas que hoy no están en la ley, como las cuotas individuales, mecanismo de administración que establece los incentivos adecuados, para que las empresas y trabajadores mantengan la biomasa en el largo plazo. Señaló que al Consejo le correspondía decidir si desea aprobar una cuota, sabiendo que en definitiva en el mediano plazo, lo que hará será agravar más el problema, o bien, optar por no aprobar la cuota y de ese modo le hace ver al poder Legislativo la responsabilidad que tiene en introducir las modificaciones a la ley, que permitan administrar en forma eficiente la pesquería. Agregó que si se continuaba tratando de administrar la pesquería con las herramientas de la ley actual, de alguna manera se estaba eximiendo al Legislativo de su responsabilidad de legislar sobre el particular.

El consejero Sr. Reyes señaló que durante el 99' estuvo 4 meses sin operar, porque se impuso a pedido de los trabajadores de plantas, la excepción para el consumo humano, que en su opinión fue muy mal manejada, porque algunas empresas habían trabajado sin ningún problema y otros nada. Agregó que en su opinión las empresas que se habían sobre invertido, debían reducirse y que era imposible que la industria sobreviva con una cuota de 800 mil o 1 millón de toneladas.

El consejero Sr. Sarquis señaló que su empresa junto con otras objetaron ante la Contraloría General de la República, la forma en que la Subsecretaría implementó la excepción al consumo humano, por cuanto la ley establece que las autorizaciones para desarrollar la pesca le corresponde a los barcos y que en la aplicación de la excepción se había asignado directamente a las plantas de consumo humano una determinada cantidad de captura, lo cual consideraban injusto por cuanto las empresas que no tienen plantas para este tipo de proceso, no pueden participar en la pesquería. Señaló que en su opinión eran las naves las que debían tener la autorización para operar, condicionada a vender su captura a las plantas que elaboren productos para consumo humano. Señaló que la tramitación del proyecto de cuotas individuales entre otras razones fracasó porque los industriales no lograron ponerse de acuerdo en la forma de asignar las cuotas individuales, no obstante en el 90% de los casos, la diferencia era mínima usando los diferentes criterios. Agregó que no le parecía adecuado que por la vía de la excepción para el consumo humano, algunas empresas puedan mejorar su participación histórica en las pesquerías, durante estos años de crisis, de manera que si se establecía nuevamente la excepción, la asignación debería hacerse a las naves y no a las empresas.

El consejero Sr. Almonacid rechazó el informe de la comisión por cuanto en su opinión no cumplió con el rol que se le encomendó, indicó que la Subsecretaría propuso una cuota de 800 mil ton. y eso era lo que se debía discutir. Sobre el particular, manifestó su desacuerdo con la cuota propuesta y señaló que se había manipulado en forma grosera la investigación, con lo cual se terminaría con gran parte de la industria pesquera, recordó que las pescas de investigación no tienen fines de lucro, sin embargo el 99' se estableció un millón de toneladas para ese fin. Manifestó su desacuerdo por la forma en que el Consejo estaba abordando el tema, porque a nadie le interesaba la cuota, sino como poder pescar. Señaló que en su opinión la solución a la crisis que se estaba viviendo era que todos los actores del sector, al margen del Consejo constituyan una mesa de diálogo

para buscar la solución. En cuanto a la magnitud de la cuota señaló que estaba porque se aprobara la misma del año pasado.

El consejero Sr. Vío señaló que los antecedentes en que se sustenta el informe técnico de la Subsecretaría no eran exactos, y que su preocupación no era la escasez de los recursos porque estos siempre eran escasos, sino la forma de repartirlos. Lamentó que la comisión haya repetido el debate del Consejo anterior y no haya cumplido con el objetivo de encontrar una solución a la administración de la pesquería entre la autoridad y los agentes que participan en ella. Considerando lo anterior, estimó legítimo que la Subsecretaría insistiera en la cuota, de modo que el Consejo debía pronunciarse sobre el particular, haciendo presente que al Consejo no le corresponde administrar. Agregó que compartía la opinión que la cuota era una señal, que podía tener muchas interpretaciones, lo que se corroboraba con lo sucedido el 99', en que no obstante, se estableció 2 millones de toneladas, se capturó mucho menos. Señaló que tanto el rechazo como la aprobación de la cuota era malo para el sector, y considerando que existía mayoría de los consejeros, por no aprobar la cuota, propuso a la autoridad retirar la propuesta de cuota y que el Consejo adopte un acuerdo sobre el particular. Indicó que si su propuesta no prosperaba, estaba por rechazar la cuota, de manera de dar una señal al gobierno y al parlamento de la crisis que existe y la necesidad de introducir a la brevedad cambios en la ley.

El Presidente señaló que en lo que respecta a la excepción para consumo humano existía en la Contraloría, un recurso que cuestiona la legalidad de lo hecho por el gobierno, agregó que no obstante estar convencido que la autoridad no tiene facultades para establecer la excepción de otra forma, se estaba a la espera del dictamen del organismo contralor. Reconoció que bajo la aplicación de la excepción podían operar algunas naves, y recordó que en forma previa a su aplicación solicitó a los agentes que participan en la pesquería, un acuerdo que permitiera en el marco de la ley implementar de la mejor forma posible para todos esta excepción, acuerdo que no se produjo. Indicó que dada la situación de la pesquería, para minimizar los costos de la crisis se debía tomar decisiones, en el marco de la legislación actual, o bien adoptar una estrategia de profundización de la crisis, tal como lo señaló un consejero, para hacer tomar conciencia de la necesidad de efectuar las modificaciones propuestas. Preciso que personalmente no comparte esta última opción por el costo social y económico que conlleva. Insistió en

que el Consejo debía en el marco de la legislación actual, dar una señal al sector de cómo sortear de mejor forma la crisis, y si se deseaba rechazar la cuota, se debería adoptar un acuerdo que establezca las condiciones para el desarrollo de las capturas, que sea concordante con la recuperación de la pesquería la legislación vigente.

El consejero Sr. Vetter señaló la necesidad de buscar juntos un camino intermedio para la solución de la crisis, en el marco de las disposiciones de la ley.

El consejero Sr. Vío, solicitó poner término al debate, que se vote la cuota y discutir después la posibilidad de tener un acuerdo.

El consejero Sr. Sarquis indicó que el tema en análisis era delicado y solicitó que con el ánimo de buscar un entendimiento, sesione una comisión el lunes 27 y que el Consejo se vuelva a reunir.

El Presidente hizo presente que de acuerdo a la ley las cuotas de las pesquerías declaradas en régimen de plena explotación deben establecerse durante el año anterior y considerando los días hábiles que restaban del año, no se alcanzaba a tramitar y publicar el decreto.

El consejero Sr. Cancino señaló que la propuesta del consejero Sarquis sólo alargaría la situación de manera que solicitó se vote la propuesta de la Subsecretaría.

Sometida a votación la propuesta esta fue rechazada por 10 votos en contra, y 3 a favor. Votaron por el rechazo los consejeros señores Vío, Claro, Jiménez, Couve, C. Arteaga, Sarquis, Vetter, Almonacid, A. Arteaga, y Cancino. Votaron por la aprobación los consejeros señores Rusque, Alvarez, y Cruz. Se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 25/99.

"Por la mayoría de los consejeros en ejercicio, esto es 10 votos, se rechazó la cuota propuesta por la Subsecretaría, para las unidades de pesquería de jurel de la III a la X región, para el 2000."

El Presidente señaló que considerando el quórum del rechazo, el tema de la cuota de captura de jurel para el año 2000 quedaba definitivamente cerrado. Luego ofreció la palabra para referirse a propuestas de un acuerdo complementario que dé mejores señales sobre el futuro del sector.

El consejero Sr. Couve, señaló que el acuerdo del Consejo podría considerar los siguientes aspectos: que para administrar la pesquería se inicie la temporada con una veda biológica, con excepción para el consumo humano, suspendiendo la excepción si las capturas sobrepasaban un determinado porcentaje de ejemplares bajo talla; que se impulse con fuerza el proyecto que establece mecanismos transitorios para la administración de la pesquería de jurel; que se trabaje con el grupo técnico de la Subsecretaría para estructurar un programa de investigación, en especial en la zona sur y circundantes al área de la pesquería, con los barcos científicos y la flota industrial; que 800 mil toneladas era una magnitud de captura adecuada a la situación de la pesquería; y que se debería establecer una cuota de captura para el año 2000, una vez que se apruebe el proyecto de ley de administración transitoria.

El consejero Sr. Claro señaló que le hubiera gustado haber hecho primero la discusión y luego haber votado la cuota, manifestó la necesidad que el Consejo adopte un acuerdo lo más unánime posible que respalde al Subsecretario, en cuanto a la necesidad que se legisle respecto de la aplicación de cuotas individuales, cualquiera que sea la fórmula del proyecto.

El consejero Sr. Sarquis, manifestó que en el acuerdo se debería incorporar que la comisión continúe trabajando para buscar el mejor mecanismo para la administración de la pesquería y de cómo transmitir a terceros la dificultad que tiene la actual normativa para administrar la pesquería.

El consejero Sr. Claro, indicó que no estaba pensando en el funcionamiento de una comisión, sino en el apoyo del Consejo al proyecto para administrar la pesquería el 2000, lo cual estimó como un buen comienzo para lograr los objetivos de más largo plazo.

El consejero Sr. Reyes manifestó su rechazo al proyecto de cuotas individuales.



El consejero Sr. Cancino rechazó la forma en que se refirió a algunos consejeros el consejero Almonacid, y señaló que esperaba que los empresarios respetaran sus compromisos y no se produjeran despidos masivos, como se había anunciado si se aprobaba la cuota.

El consejero Sr. Jiménez manifestó su apoyo a la iniciativa de continuar con la comisión y que el Consejo apoye la tramitación del proyecto de ley para administrar la pesquería el 2000.

El consejero Sr. Reyes señaló que el problema central, con cuota o sin ella era el nivel de esfuerzo que existe en la pesquería, para lo cual se debía considerar elementos tales como la velocidad de las naves, tamaño de las redes, cantidad de pescado que podrían recibir las plantas por período de tiempo, dependiendo de su capacidad de procesamiento,

El Presidente sometió a votación una propuesta de acuerdo preparado por el consejero Claro, la que fue aprobada por 10 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. Votaron a favor los consejeros señores Rusque, Alvarez, Claro, Jiménez, Couve, Sarquis, Vetter, A. Arteaga, Cancino y Cruz. Votó por el rechazo el consejero Almonacid y se abstuvo el consejero C. Arteaga. Adoptándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 26/99.

Considerando:

"Que, existe una situación crítica en la pesquería del jurel que pone en riesgo la estabilidad del empleo, el recurso y la industria.

Que, los instrumentos contenidos en la Ley General de Pesca y Acuicultura, claramente no dan respuesta adecuada a esta situación.

El Consejo acuerda: Solicitar encarecidamente al Supremo Gobierno que introduzca en el poder legislativo con carácter de suma urgencia el proyecto de ley que permite distribuir cuotas transitorias y por un año entre los armadores que operan en el sector".

El Presidente sometió a votación la propuesta de acuerdo del consejero Couve, en cuanto a que la comisión constituida en la sesión anterior continúe trabajando, en la búsqueda de un mecanismo para la administración de la pesquería del jurel para el 2000. Adoptándose por la unanimidad de los consejeros presentes el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 27/99.

“Por unanimidad, se acordó que la comisión integrada por los consejeros señores Stengel, Jiménez, Couve, Cancino y Arturo Arteaga, continúe trabajando, en la búsqueda de un mecanismo adecuado para la administración de la pesquería del jurel, del año 2000.”

El Presidente agradeció la participación de los consejeros en la sesión y habiéndose tratado el tema de la tabla se levantó la sesión a las 15:30 horas.


